

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****48****MADRID****LICENCIAS****Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de implantación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin el expediente en el Departamento de Seguridad y Proyectos Prestacionales de la Subdirección General de Licencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

- 350/2025/4552.
- Sixt Rent a Car, S. L.
- Modificación de licencia para depósito al aire de vehículos de alquiler, con circuito de revisión y preparación de vehículos con suministro de combustible, zona de lavado y de reparación, para dar servicio a los vehículos propios con número de expediente 711/2017/12723.
- Avenida Hispanidad P11, T4, Aeropuerto.

Madrid, a 7 de octubre de 2025.—La jefa del Servicio Jurídico, María Yolanda Sancho Peinado.

(02/16.281/25)

